



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 1.742.523/16

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 485/18 (RESOL-2018-485-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 10 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **299/19.-**

## ACTA ACUERDO



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Enero de 2017, la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (A.F.A.), constituyendo domicilio en Viamonte 1366, representada por la Dra. María Ana CIMINO, en calidad de apoderada, y por el Lic. Ruben SLIPAK, en calidad de Gerente de Recursos Humanos, por una parte, y por la otra, el SINDICATO DE ARBITROS DEPORTIVOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.A.D.R.A.), constituyendo domicilio en Viamonte 1837 Piso 2°, representada por el Dr. Guillermo MARCONI, en calidad de Secretario General, Sergio Fabián PEZZOTA, en calidad de Secretario Gremial, y Norberto WOLKOPFF, en calidad de Secretario Administrativo, todos asistidos por el Dr. Mariano Javier VILLANOVA (T° 87 F° 578), celebran la presente acta acuerdo, en el marco del CCT N° 687/14:

- 1° Un incremento salarial del 15% para el primer semestre 2017
- 2° Una compensación del 8% por el salario real perdido en todo el periodo 2016
- 3° Que todo aumento corresponde al primer semestre 2017, pagadero desde enero 2017
- 4° Las partes se facultan a reunirse en julio 2017 a discutir el periodo restante
- 5° Que no habrá bono de fin de año alguno

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, uno para cada parte y otro para adjuntar al Expediente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 1.742.523/16

**RECIBIDO**  
Tomás Larraza  
Dirección de Negociación Colectiva  
D.N.R.T.  
MTEUSS



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



*[Handwritten signature]*

EXPEDIENTE N°: 1.742.523/16.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Enero del 2017, siendo las 14 hs., comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación del **SINDICATO DE ARBITROS DEPORTIVOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.A.D.R.A.)**, su Secretario General Guillermo MARCONI, su Secretario Gremial Sergio Fabián PEZZOTTA y su Secretario Administrativo Norberto WOLLKOPF, todos asistidos por el Dr. Mariano Javier VILLANOVA (T° 87 F° 578), por una parte; y por la otra, en representación de la **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (A.F.A.)**, la Dra. Maria Ana CIMINO y el Lic. Ruben SLIPAK.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y luego de un breve intercambio de palabras, las partes conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a ratificar el acuerdo alcanzado, obrante a fojas 10, reiterando la solicitud de homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante hace le saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

S.A.D.R.A.

A.F.A.

*[Handwritten signatures for S.A.D.R.A.]*

*[Handwritten signatures for A.F.A.]*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 485-18 acu 299-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.